

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se abre un período de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Villaharta.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba ha determinado publicar el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del proyecto de construcción agrupación de vertidos y E.D.A.R. de Villaharta (Córdoba), con clave A5.314.1068/2111 y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de construcción agrupación de vertidos y E.D.A.R. de Villaharta (Córdoba), con clave A5.314.1068/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villaharta (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

00289641

de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: Proyecto de construcción agrupación de vertidos y E.D.A.R. de Villaharta (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> ,

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en calle Tomás de Aquino s/n, 14004 - Córdoba y en el Ayuntamiento de Villaharta en calle de la Virgen de la Piedad, 1, 14210 Villaharta, Córdoba, en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227 de 25.11.22), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

Código: Pk2jm7DQJMA2VXEEB78GF5ZXVM397M.

Fecha: 4.9.2023.»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Núm. Finca	Ref. catastral	Pol.	Par.	SubPar.	Cultivo	Propietario	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1	14068A00300052	003	00052		E- - Pastos	MORILLA MORENO MARIA DEL MAR	8,25	2,17	70,51
3	14068A00300091	003	00091	a	C- - Labor o Labradío seco	GALAN MORENO MANUEL (HEREDEROS DE)	9,03	84,21	172,96
4	14068A00300091	003	00091	b	CR - Labor o labradío regadío	GALAN MORENO MANUEL (HEREDEROS DE)	18,07	114,15	391,65
5	14068A00300090	003	00090	b	CR - Labor o labradío regadío	GAVILAN MORENO EMETERIO (HEREDEROS DE)	18,07	218,40	617,64
6	14068A00300089	003	00089		C- - Labor o Labradío seco	ARENAS RODRIGUEZ RAFAEL	24,61	332,37	878,85
7	14068A00300088	003	00088		C- - Labor o Labradío seco	GALAN CEPAS MARIA	9,03	69,00	203,70
8	14068A00300087	003	00087		C- - Labor o Labradío seco	GONZALEZ CARRILLO RAFAEL	0,00	68,07	181,39
9	14068A00300108	003	00108		C- - Labor o Labradío seco	RUIZ CALATRAVA INDALECIO	1.824,46	700,62	1.924,25
						ANDUJAR RAMIREZ MARIA INMACULADA			
10	14068A00300106	003	00106	a	CR - Labor o labradío regadío	RUIZ CALATRAVA INDALECIO	149,68	0,00	0,00
						ANDUJAR RAMIREZ MARIA INMACULADA			
11	14068A00300107	003	00107	a	C- - Labor o Labradío seco	NEVADO FUENTES TERESA	3.072,67	78,00	220,73
						RUIZ FUENTES FERMIN			
						RUIZ FUENTES MARIA DEL TRANSITO			
12	14068A00300109	003	00109	a	C- - Labor o Labradío seco	RUIZ CALATRAVA INDALECIO	898,79	193,34	311,35
						ANDUJAR RAMIREZ MARIA INMACULADA			
14	14068A00300111	003	00111	b	CE - Labor o labradío con encinas seco	LEON SANCHEZ JUAN	13,00	0,00	0,00
						LEON SANCHEZ RAFAELA			
						LEON SANCHEZ ANTONIA			
						JIMENEZ MARTINEZ JUAN			
15	14068A00300107	003	00107	b	EE - Pastos con encinas	NEVADO FUENTES TERESA	17,07	0,00	0,00
						RUIZ FUENTES FERMIN			
						RUIZ FUENTES MARIA DEL TRANSITO			

00289641

Núm. Finca	Ref. catastral	Pol.	Par.	SubPar.	Cultivo	Propietario	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
16	14068A00300109	003	00109	b	C- - Labor o Labradío seco	RUIZ CALATRAVA INDALECIO	162,36	596,37	1.388,07
						ANDUJAR RAMIREZ MARIA INMACULADA			
17	14068A00300081	003	00081		C- - Labor o Labradío seco	MORENO MARTINEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	14,70	256,20	634,28
19	14068A00300082	003	00082		CR - Labor o labradío regadío	PEREZ PLAZUELO MANUEL ANTONIO (HEREDEROS DE)	12,08	82,35	184,50
20	14068A00300083	003	00083		CR - Labor o labradío regadío	RESA FERNANDEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)		36,36	113,69
23	14068A00300061	003	00061	a	C- - Labor o Labradío seco	OJEDA AGUILERA ROSARIO (HEREDEROS DE)	4,55	2,64	20,57
25	14068A00300076	003	00076		E- - Pastos	MORENO RAYO JOSEFA (HEREDEROS DE)		4,68	37,54
26	14068A00300061	003	00061	b	E- - Pastos	OJEDA AGUILERA ROSARIO (HEREDEROS DE)	0,17	25,48	227,00
27	14068A00300074	003	00074	a	CR - Labor o labradío regadío	MORENO GONZALEZ ELIAS (HEREDEROS DE)	0,42	14,14	74,66
29	14068A00300074	003	00074	b	I- Improductivo - urbano	MORENO GONZALEZ ELIAS (HEREDEROS DE)	0,00	0,00	3,03
30	3431003UH3233S	34310	03		Urbano	GALAN CEPAS MARIA	3,40	0,00	3,86
						MORENO GALAN RAFAEL (HEREDEROS DE)			
31	14068A00300080	003	00080		E- - Pastos	OLIVARERA DEL GUADIATO SDAD COOP ANDALUZA	0,00	0,00	20,45
32	14068A00300079	003	00079		C- - Labor o Labradío seco	MORILLA MORENO FRANCISCO (HEREDEROS DE)	0,00	73,77	187,13
33	14068A00300078	003	00078		C- - Labor o Labradío seco	BLANCO PIZARROSO ANTONIO	1.613,71	310,49	1.024,96
34	14068A00300094	003	00094		F- - Frutales seco	COTA GALAN CAMILO	16,84	427,17	949,45
						COTA GALAN RAFAEL			
						COTA GALAN MARIA MARGARITA			
36	14068A00200120	002	00120		EE - Pastos con encinas	EN INVESTIGACION	21,96	152,18	350,80
2	14068A00309006	003	09006		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	18,24	30,96	117,41
13	14068A00309007	003	09007		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	163,44	0,00	17,31



Núm. Finca	Ref. catastral	Pol.	Par.	SubPar.	Cultivo	Propietario	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
18	14068A00300093	003	00093		C- - Labor o Labradío seco	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	0,00	75,53	168,74
21	14068A00309004	003	09004		I- - Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	160,99	1.392,21	2.471,99
22	14068A00309005	003	09005		VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	0,00	0,00	3,88
24	14068A00300077	003	00077		E- - Pastos	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	3,65	31,52	123,91
28	14068A00309003	003	09003		I- - Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	1,88	2,84	20,40
35	14068A00209020	002	09020		I- - Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0,00	45,37	0,00

Córdoba, 19 de septiembre de 2023.- El Delegado, Francisco Ramón Acosta Rosa.

